



Salud



Política pública en salud comunitaria: la nueva regulación para Organizaciones de Base Comunitaria

RESOLUCIÓN 2628 de 2025

Diálogos en salud No.107

Cielo Yaneth Rios Hincapie
Catherine Helene Ramirez Gutierrez



RESOLUCIÓN 2628 de 2025

Organizaciones de Base Comunitaria (OBC)

"Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para la autorización de funcionamiento y operación de las Organizaciones de Base Comunitaria y su articulación en el Sistema de Salud, a través de acciones que concurren en el cuidado integral de la salud, y se dictan otras disposiciones"



17 de diciembre de 2025

Consideraciones claves

...



- 1 **Hito histórico:** Primera norma que regula integralmente a las OBC en marco del sistema de salud colombiano.
- 2 Las OBC deben acreditar **capacidad legal, técnica y financiera para ser autorizadas.** (No improvisado)
- 3 El **trámite es gratuito**, tiene plazos definidos, vigencia de 3 años y proceso de renovación.
- 4 Las OBC fortalecen la APS en el microterritorio, llegando donde el sistema formal **enfrenta barreras estructurales.**
- 5 Tienen acceso a **recursos PIC y PBS**, abriendo sostenibilidad financiera real.
- 6 La articulación a las **Redes Integrales e Integradas de Salud** es progresiva.
- 7 Garantiza la **actualización de las acciones** a partir de otras reglamentaciones del sector salud o mediante procesos formales de nominación de servicios y tecnologías en salud.
- 8 Están sujetas a acciones de **Inspección, Vigilancia y Control en marco de la normatividad vigente**

Importancia estratégica de la resolución



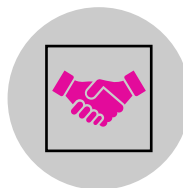
Fortalece la APS, la territorialización y el derecho efectivo a la salud



Reduce las barreras de acceso a los servicios de salud



Reconoce el trabajo comunitario



Mejora la gobernanza territorial y la coordinación interinstitucional



Asegura sostenibilidad técnica, financiera y operativa de las acciones comunitarias



Avanza en enfoques diferencial, cultural y de equidad

Organizaciones de Base Comunitaria

01

Ventaja estratégica en el acercamiento a las poblaciones de la salud con difusión de las estrategias en salud, rompiendo barreras de acceso y un **punto entre las instituciones y las comunidades.**

02

Han venido ejecutando acciones del PIC han demostrado la **aceptabilidad de las comunidades**, un mayor alcance territorial de las acciones, complementariedad

03

Rol fundamental en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y en la implementación de las acciones en marco de la estrategia de atención primaria en salud

04

Fortalece la implementación del enfoque territorial, comunitario, diferencial e interseccional, promueve la participación de las personas y sus familias en el cuidado de la salud.

Complementariedad y enfoque diferencial en las acciones de las OBC

Legitimidad social

Reconocimiento y aceptación por parte de la comunidad.

Pertinencia contextual

Conocimiento profundo de los contextos sociales, culturales y dinámicas territoriales, asegurando con ello la adecuación y pertinencia de las acciones en salud.

Gestión territorial comunitaria

La OBC actuará como principal **articulador comunitario**, complementando la labor de los otros actores del SGSSS

Articulación con el Sistema de Salud

Mediación, **articulación** y **complementariedad** entre las necesidades de la comunidad y la disponibilidad de oferta de servicios de salud.

Adaptabilidad

Capacidad para adaptar sus metodologías y accionar de manera ágil y flexible, en respuesta a las **necesidades emergentes y particularidades de la población**

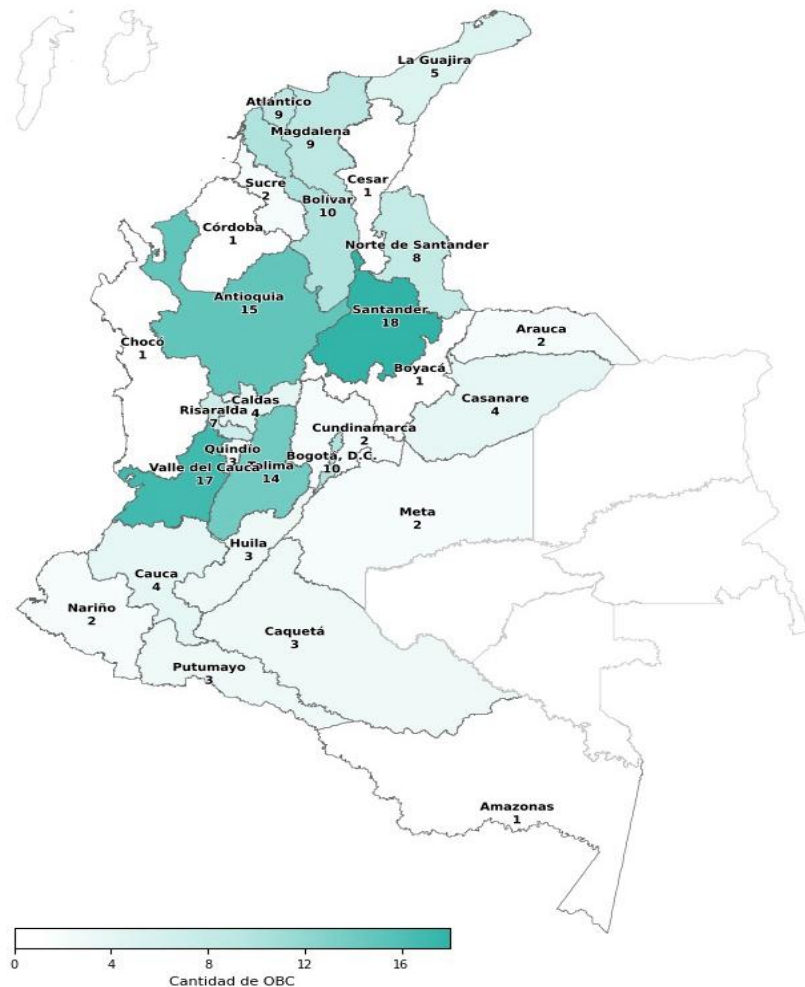
Cuidado integral de la salud

Complementariedad y la participación en la gestión territorial integral en salud pública con la aceptabilidad de su accionar a través del **respeto a la diversidad y la autonomía** de las personas

Atención Primaria en Salud (APS)

La OBC contribuyen a la identificación de **necesidades en el territorio**, a la **promoción de la salud y la prevención de la enfermedad**, y al fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y los servicios de salud,

Algunos Prestadores primarios comunitarios en Colombia



Fuente: RED Somos (2024). Diagnóstico Situacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Colombia.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaTY5ZjQzZWltY2NkZS00MDEzLTlhkNDgtZjlmMmJjZGY5ZDZjIiwidCI6IjE4MmlyNzIxLTl1MTYtNDFiNy1iOTBILTU2OTg5Y2Y1MzcwNiJ9>

Elementos regulatorios

...

Importancia de la Reglamentación

- Colombia reconoce la salud como derecho fundamental (Ley 1751 de 2015), pero se requiere considerar estrategias para el fortalecimiento del acceso a los servicios de salud.
- Las OBC han operado históricamente sin un marco normativo claro, lo que limitaba su financiamiento y articulación con el sistema.
- El país viene consolidando la implementación de la estrategia de APS y el fortalecimiento del nivel primario de atención.
- La política pública en salud enfatiza en un enfoque territorial, comunitario y participativo — las OBC son pieza clave.
- Las OBC han posibilitado acercar los servicios a las comunidades rompiendo barreras de acceso y estableciendo un puente entre las instituciones y las comunidades



Marco Normativo

Constitución Política

Establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado

Ley 100 de 1993

Sistema General de Seguridad Social en Salud. El artículo 156 incluye la prestación de servicios por parte de instituciones de carácter comunitario

Decreto 780 de 2016

Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones o instituciones de utilidad común y asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro

Ley 1751 de 2015

Ley Estatutaria de Salud: salud como derecho fundamental irrenunciable. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso

Ley 1438 de 2011

Adopta la estrategia de APS, constituida por tres componentes interdependientes e integrados: los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana

Res. 1597 de 2025

Los agentes sociales y comunitarios y la comunidad en general, realizarán en el ámbito de su jurisdicción la gestión territorial integral de la salud pública, estableciendo mecanismos para la implementación de los componentes de la estrategia de la Atención Primaria en Salud

Objeto y Ámbito de Aplicación

Establecer los requisitos y las condiciones para la autorización del funcionamiento y operación de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) en el desarrollo de acciones comunitarias que concurren en el cuidado integral de la salud y la inclusión social, en el marco del sistema de salud

Actores

OBC	Organizaciones de Base Comunitaria (Actor principal)
Entidades Territoriales	Departamentales, distritales y municipales (Otorgan autorización)
ERP	Entidades Responsables de Pago (Realizan acuerdos de voluntades)
IPS / ESE	Instituciones Prestadoras de Servicios (Realizan acuerdos de voluntades)
Supersalud	Superintendencia Nacional de Salud (Desarrollan acciones IVC)

¿Qué es una Organización de Base Comunitaria?

Autónoma

Organizada independientemente, sin tutela estatal directa.

No gubernamental

Fuera de la estructura del Estado colombiano.

Sin ánimo de lucro

Los recursos se orientan al objeto social, no a utilidades.

Reconocida

Aceptada y legitimada por la comunidad donde opera.

Inclusiva

Puede incluir organizaciones de la sociedad civil y activistas sociosanitarios.

Legalmente constituida

Condición obligatoria para solicitar autorización ante el sistema.



Naturaleza Jurídica de las OBC

OBC AUTORIZADA (acciones comunitarias)

- Desarrolla acciones comunitarias de cuidado integral
- Opera bajo autorización de entidad territorial.
- NO requiere inscripción habilitación en marco de esta regulación
- Puede recibir recursos del Sistema de salud (PIC – PBS)
- Se articula progresivamente a las Redes Integrales e Integradas de Salud

OBC (SGSSS)

- Si presta servicios de salud debe inscribirse y cumplir lo establecido en el Sistema Único de Habilitación
- Debe habilitar los servicios según normativa vigente
- Cumplir estándares del Sistema Obligatorio de Calidad (SOGCS)
- Sujeta e IVC en marco de ser considerado como Institución Prestadora de Servicios de Salud

Atención Primaria en Salud como eje articulador territorial

"Estrategia que permite atención integral e integrada desde salud pública, promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en todos los niveles de complejidad, garantizando el mayor nivel de bienestar de la población."

Arquitectura territorial del sistema:

MACRO — Sistema de Salud

Minsalud, Supersalud, EPS/ERP, ADRES — marco regulatorio y financiamiento

MESO — Red Integral e Integrada

Entidades territoriales, EPS, ESE, IPS — coordinan la red de servicios en el territorio

MICRO — Microterritorio

OBC → Complementa la APS directamente con comunidades en el primer contacto

Integración Progresiva a las Redes Integrales e Integradas de Salud

- Las OBC autorizadas deben articularse PROGRESIVAMENTE a las Redes Integrales e Integradas de Salud (RIIS).
- Los acuerdos OBC–EPS/IPS deben definir mecanismos operativos, técnicos, financieros y administrativos para articular acciones vía redes.
- La articulación se da bajo el liderazgo de la entidad territorial y en coordinación con prestadores, EPS y demás actores del territorio.
- La integración es gradual: no se fijan plazo rígidos, sino un proceso coordinado y documentado.

Esquema de articulación OBC–RIIS



Acciones de la OBC

Para la complementariedad en el Cuidado integral de la salud

Acciones que **AMPLÍAN, REFUERZAN O COMPLEMENTAN** acciones en el sistema, **SIN SUSTITUIR NI DUPLICAR** competencias misionales, técnicas o administrativas de los demás actores del sistema de salud.

Implicaciones prácticas de la complementariedad:

- Las OBC NO reemplazan la atención en salud realizada por los prestadores de servicios de salud.
- Sus acciones propende por supercar las brechas de acceso que el sistema formal no puede cubrir por barreras geográficas o culturales.
- Evitan la superposición de funciones con IPS, EPS o entidades territoriales.
- Amplían el alcance del sistema hacia territorios y poblaciones con barreras estructurales históricamente desatendidas.
- Su ventaja comparativa: conocimiento territorial profundo, confianza comunitaria y adaptación cultural.
- La complementariedad debe evidenciarse en el portafolio de acciones y en los acuerdos de voluntades.

Acciones de la OBC

Para la concurrencia en el Cuidado integral de la salud

Acciones desarrolladas de manera **COORDINADA Y ARTICULADA** entre OBC y actores del sistema para **LOGRAR RESULTADOS EN SALUD**, respetando funciones, responsabilidades y competencias de cada uno.

Poblaciones donde opera la concurrencia:

Barreras geográficas

Conflicto armado

Estigma y discriminación

Pobreza extrema

Barreras culturales

Discapacidad

Comunidades étnicas

Migrantes y desplazados

ARTICULACIÓN :

- Facilita navegación dentro del sistema de salud
- Garantiza acceso efectivo a servicios
- Asegura continuidad del cuidado
- En coherencia con el enfoque de APS

Acciones comunitarias de concurrencia y complementariedad para el cuidado integral de la salud



Acciones Comunitarias

 Información
y Educación en salud

 Caracterización social
y Tamizaje

 Acompañamiento
y Canalización

 Diagnóstico
y POCT

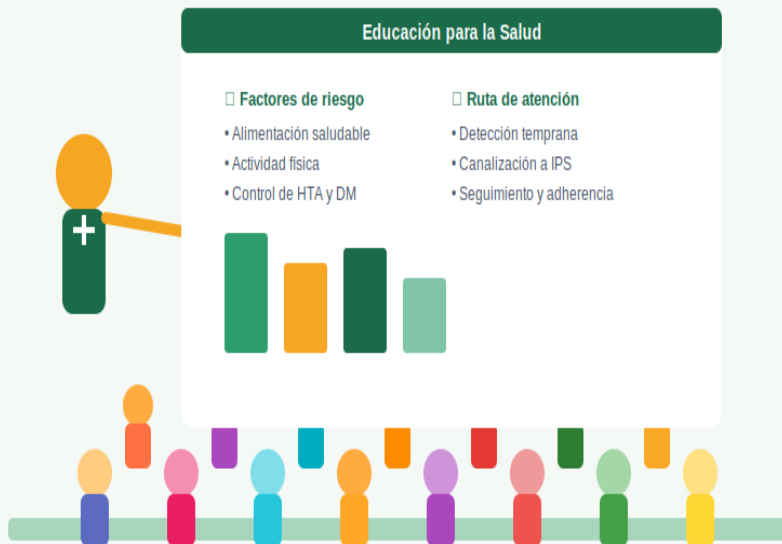
 Reducción
de Riesgos y Daños

 Escucha
y Grupos Apoyo

 Protección
y Redes

Incluidas en el Anexo Técnico y se actualizan al menos 1 vez al año de conformidad con las actualizaciones de los CUPS.

Acciones para el acceso y demanda inducida de servicios de salud



Información en Salud

Producir, organizar y difundir mensajes para orientar decisiones en salud pública, adaptados culturalmente a cada microterritorio.

Educación para la Salud

Construcción de conocimiento desde el diálogo de saberes. Fortalece capacidades individuales y colectivas para el autocuidado.

Demanda Inducida

Necesidad de atención generada a partir de esfuerzos de sensibilización y promoción realizados por la OBC. Incrementa la utilización de servicios disponibles.

Acciones para el acceso y demanda inducida de servicios de salud

1. Mejorando el Acceso



2. Generando Demanda Inducida



Identificación temprana de riesgos y eventos en salud pública

Instrumentos de Tamizaje

Métodos estandarizados (cuestionarios, escalas, tensiómetros) aplicados por talento humano entrenado para identificación temprana de riesgos.

Vigilancia Comunitaria Activa

Identificación temprana de eventos que afecten la salud según directrices de protocolos de vigilancia epidemiológica y farmacovigilancia citados por la norma.

Caracterización Social y Ambiental

Recolección, análisis y comunicación de información del entorno comunitario, familias y comunidades para orientar intervenciones territoriales.



Pruebas Rápidas

Pruebas tipo casete con resultados en minutos para detección de condiciones crónicas o eventos de interés en salud pública, conforme a normativa vigente.

Apoyo en el acceso efectivo al sistema de salud

Grupos de Apoyo

Espacios seguros de apoyo mutuo entre personas con experiencias o condiciones compartidas para fortalecer el afrontamiento colectivo.

Canalización a Servicios

Orientación y direccionamiento a la oferta disponible (social y de salud) para mejorar el acceso y calidad de vida de la comunidad.

Acompañamiento para el Acceso

Tutoría personalizada por par o agente comunitario para facilitar afiliación, agendamiento, ingreso a programas y acceso a medicamentos y tecnologías.

Notificación Asistida ITS/VIH

Apoyo para notificar a parejas en ITS incluyendo VIH, para aumentar la detección, el conocimiento del diagnóstico y la vinculación a tratamiento.

Point of Care Testing — POCTcitaria

POCT: Uso de tecnologías de prueba en el punto de atención del paciente, con entrenamiento CERTIFICADO, actualizaciones periódicas y articulación directa con el servicio de salud.

- Las OBC que realicen POCT deben contar con talento humano con certificación vigente en el manejo de los equipos.
- Se deben establecer protocolos de referencia para resultados reactivos o alterados hacia la IPS o ESE vinculada.
- Los equipos POCT deben estar calibrados y contar con mantenimiento según ficha técnica del fabricante.
- Los resultados deben registrarse en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud.
- La selección de pruebas debe basarse en el perfil epidemiológico del territorio donde opera la OBC.

Estrategias basadas en evidencia para consumo de sustancias psicoactivas

Estrategias basadas en evidencia científica para reducción de riesgos y daños en consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Distribución de Naloxona

- Medicamento para revertir sobredosis de opioides.
- Las OBC pueden distribuirla con garantía de uso seguro.
- Requiere capacitación al usuario y red de respuesta.
- Articulación con IPS para seguimiento post-evento.

Análisis de Sustancias

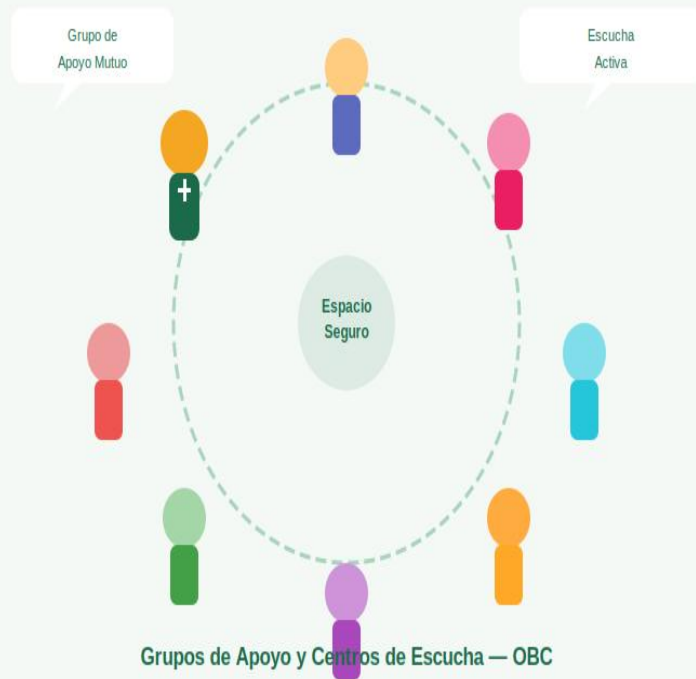
- Identificar composición de sustancias para reducir daño.
- Informa al usuario sobre riesgos específicos.
- Debe cumplir normativa colombiana vigente.
- No implica permiso para consumo — es de reducción de daño.

Dispositivos de Prevención

- Jeringuillas estériles y elementos de uso seguro.
- Prevención de infecciones por uso compartido.
- Distribución regulada y documentada.
- Articulada a programas de rehabilitación disponibles.

Escucha Activa y Grupos de Apoyo

Espacios seguros para el acompañamiento comunitario en salud



Zonas de Orientación y Centros de Escucha

Espacios de acogida, escucha activa, acompañamiento y referencia a servicios sectoriales e intersectoriales para personas en situación de vulnerabilidad.

Grupos de Apoyo Mutuo

Espacios seguros de apoyo entre personas con experiencias o condiciones compartidas para fortalecer el afrontamiento colectivo y la salud mental comunitaria.

Fortalecimiento de Adherencia

Intervenciones para facilitar permanencia, persistencia y concordancia terapéutica en tratamientos de larga duración o alta complejidad.

Búsqueda de No Adherentes

Contacto y seguimiento activo para el reingreso de pacientes con pérdida en seguimiento, en articulación directa con el servicio de salud vinculado.

Acciones de prevención de violencias y fortalecimiento de redes comunitarias

Prevención de Violencias Basadas en Género (VBG)

Acciones de prevención y apoyo a la atención y protección integral. Incluye líneas de atención, hogares de acogida, atención psicológica y jurídica con profesionales entrenados.

Redes Familiares, Comunitarias y Sociales

Fortalecimiento de relaciones y capacidades comunitarias para la cooperación y mejoramiento de condiciones sociales y ambientales en el territorio.

Articulación Intersectorial

Vinculación con otros sectores (educación, protección, trabajo social) para abordar determinantes sociales de la salud desde la perspectiva de la OBC.

Modalidades de Atención



EXTRAMURAL

- Domicilio y recorridos comunitarios
- Lugares de difícil acceso geográfico
- Instalaciones itinerantes o móviles
- Enfoque diferencial garantizado
- Condiciones mínimas de seguridad

INTRAMURAL

- Infraestructura física propia o de terceros
- Punto de encuentro comunitario
- Para capacitación y articulación
- Pertinencia cultural de espacios y horarios
- Protección de intimidad y confidencialidad

Exigencia transversal: Los espacios deben proteger DIGNIDAD, INTIMIDAD y CONFIDENCIALIDAD — evitando exposiciones públicas no deseadas.

Seguridad de la información y protección de datos personales

Obligaciones de Información

- Veracidad de todos los datos reportados
- Integridad de la información generada
- Confidencialidad de datos de usuarios
- Custodia y disponibilidad de registros

Seguridad Digital

- Técnicas de control de identidad
- Prevención de alteración de datos
- Protección de datos

Pertinencia Cultural

- Espacios adaptados a la cultura local
 - Horarios culturalmente convenientes
 - Lenguaje apropiado e inclusivo
 - Respeto a cosmovisiones y prácticas étnicas
-

Fuentes de Financiamiento

PIC — Plan de Intervenciones Colectivas

Para acciones de carácter colectivo. Las entidades territoriales departamentales o distritales pueden contratar directamente con OBC autorizadas.

PBS — Plan de Beneficios en Salud

Para acciones de carácter individual, con cargo a recursos del PBS, bajo las disposiciones del artículo 9 de la resolución.

Inversión Territorial

Proyectos y presupuestos locales (municipios, departamentos) para fortalecer salud pública y el cuidado integral comunitario.

Cooperación Internacional

Recursos de organismos multilaterales, ONG internacionales y agencias de cooperación para financiar acciones comunitarias específicas.

Convenios Interinstitucionales

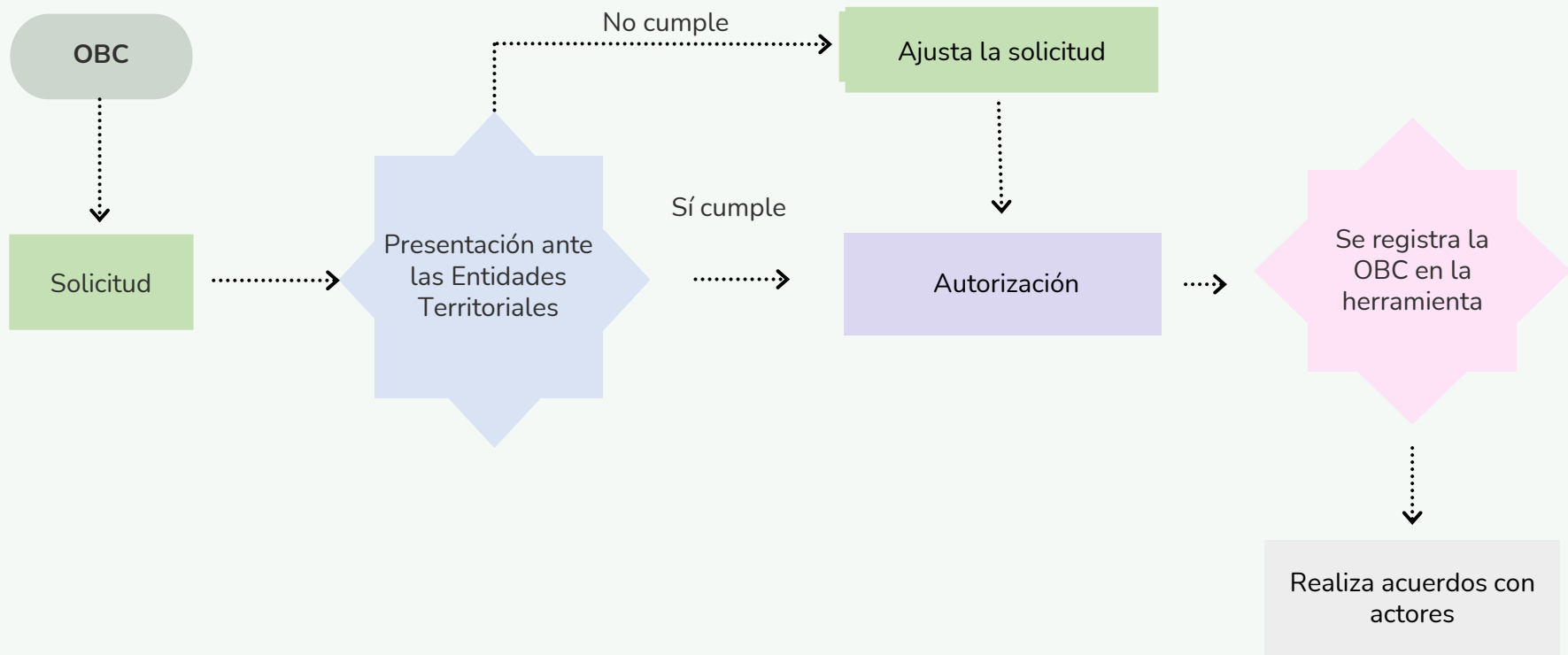
Acuerdos entre OBC y entidades públicas o privadas para el desarrollo conjunto de acciones comunitarias en el territorio.

Acuerdos de Voluntades

- El acuerdo define el objeto específico: qué acciones comunitarias realizará la OBC, en qué territorio y bajo qué condiciones.
- Mecanismos operativos: protocolos, flujos de referencia, roles y responsabilidades claramente delimitados de cada parte.
- Mecanismos técnicos: protocolos clínicos aplicables, estándares de calidad, formatos de reporte y frecuencia.
- Mecanismos financieros: fuentes de recursos (PIC, PBS u otras), forma de pago, rendición de cuentas y control.
- Mecanismos administrativos: gestión documental, reporte de novedades, modificaciones al acuerdo y causales de terminación.
- Las condiciones de vigencia del acuerdo no pueden superar la vigencia de la autorización de la OBC.
- Solo OBC con autorización VIGENTE pueden celebrar y ejecutar estos acuerdos

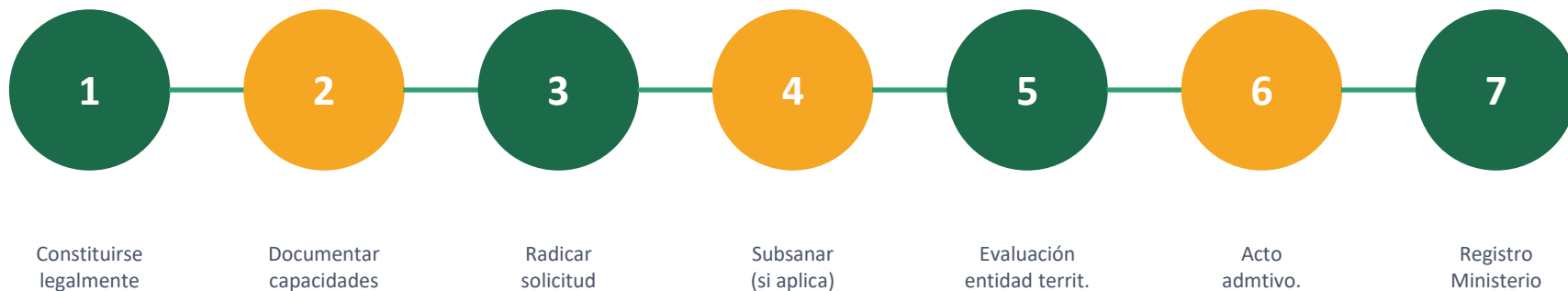
 Solo las OBC AUTORIZADAS pueden celebrar estos acuerdos — la autorización previa es obligatoria.

Proceso de Autorización



Se requiere una autorización

Para operar en el marco del sistema de salud, la OBC DEBE:
Solicitar autorización · Demostrar capacidades · Quedar registrada



El trámite es GRATUITO y tiene vigencia de 3 años renovables.

Plazos y Vigencia

Solicitud de autorización

30

días hábiles
para revisar solicitud

30

días hábiles
para subsanar deficiencias

20

días hábiles
para expedir autorización

Tiempos claves

3

años
vigencia de la autorización

6

meses previos
para solicitar renovación

6

meses (Minsalud)
para crear el Registro de OBC

El trámite es GRATUITO · La negación permite nueva solicitud a los 6 meses, una vez subsanadas las causas.

Requisitos: Capacidad Legal y Administrativa

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio o entidad equivalente, cuando aplique).
- Certificado bancario con: titular, número y tipo de cuenta, fecha de apertura y estado activo de la cuenta.
- Acto administrativo de personería jurídica y/o representación legal vigente.
- Información del territorio donde opera, incluida existencia y descripción de infraestructura física disponible.
- Medios de contacto y correspondencia física y electrónica actualizados y verificables.
- Documento de marco estratégico organizacional: organigrama, misión, visión, población objeto y alcance geográfico de la OBC.
- Estados financieros bajo NIIF con corte al 31 de diciembre del año anterior, con certificación o auditoría según corresponda.
- Los estados financieros deben incluir: estado de situación financiera, resultados, cambios en patrimonio, flujos de efectivo y notas explicativas.

Requisitos: Capacidad Técnica y Operativa

- Portafolio detallado de acciones comunitarias ofertadas, con descripción de cada acción y territorio de aplicación propuesto.
- Evidencia de conocimiento derivado de participación previa en actividades iguales o similares a las que se van a ofertar.
- Liderazgo o participación en procesos de entrenamiento o formación para las acciones comunitarias a ofertar.
- Documento que relacione cada acción con evidencia de capacidad actual y potencial, incluyendo metodología para expresar capacidad por cantidad, tipo y modalidad.
- Soportes de experiencia válidos: certificados, contratos, convenios, memorandos, voluntariado u otros documentos equivalentes.
- Experiencia: los soportes presentados no pueden tener más de 10 años de antigüedad al momento de la solicitud.
- Información detallada sobre el territorio de operación, incluyendo caracterización de poblaciones y barreras de acceso identificadas.



Soportes de experiencia: máximo 10 años de antigüedad al momento de la solicitud.

Inspección, Vigilancia y Control (IVC)

¿Quién ejerce el IVC?

- Superintendencia Nacional de Salud
- Secretarías departamentales de salud
- Secretarías distritales de salud

¿Cómo se controla?

- Visitas técnicas periódicas a la OBC
- Revisión de documentación y soportes
- Verificación de acciones vs. autorizadas
- Revisión del cumplimiento de acuerdos

¿Qué pasa si no cumple?

- Se requieren acciones de mejora con plazo
- Si persisten → REVOCACIÓN de autorización
- Nueva solicitud posible a los 6 meses
- Acciones reportadas a Supersalud

El incumplimiento **PERSISTENTE** deriva en revocación — no hay advertencia indefinida.

Novedades



Novedades que deben reportarse:

- Cambio de representante legal o directivos.
- Cambio de domicilio o territorio de operación.
- Modificación del portafolio de acciones.
- Cambio de cuenta bancaria o datos de contacto.
- Fusión, escisión o disolución de la OBC.
- Suspensión temporal de actividades.

Plazo para reportar novedades: máximo 30 DÍAS CALENDARIO desde que ocurre el hecho.

Registro de las OBC





 Inicio

 Nueva Solicitud

 Mis Solicitudes

 Registro Nacional OBC

 Indicadores

 Configuración

Bienvenida, Secretaría de Salud de Cundinamarca

Resumen de gestión – Registro OBC | Corte: Marzo 2025

47

OBC Autorizadas

↑ 3 este mes

 12

En Revisión

5 por vencer plazo

 8

En Subsanación

Plazo promedio: 18 días

 3

Vencen en 3 meses

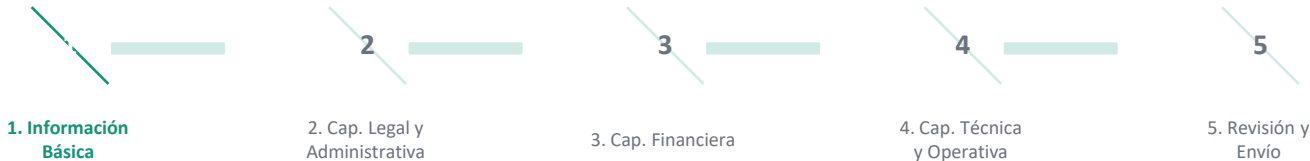
Requieren renovación

Últimas solicitudes radicadas				
Radicado	Fecha	Nombre OBC	Dpto.	Estado
2025-25-000047	14/03/2025	Asoc. Comunal Soacha	Cundi.	En revisión
2025-25-000046	12/03/2025	Fund. Salud Comunit.	Cundi.	Subsanación
2025-25-000045	10/03/2025	OBC Vida Sana Zipaq.	Cundi.	Autorizada
2025-25-000044	07/03/2025	Col. Salud Comunit.	Cundi.	Negada

[Ver todas las solicitudes →](#)

Inicio > Nueva Solicitud de Autorización OBC

Nueva Solicitud – Anexo Técnico 1 / Res. 2628 de 2025



Sección 1 – Información Básica de la Organización

Razón Social de la OBC *

Ingrese razón social completa

NIT *

Ej: 900.123.456-7

Tipo de organización *

Asociación / Fundación / Corporación / Colectivo ▼

Representante Legal *

Nombre completo del representante

Correo electrónico institucional *

correo@organizacion.org

Departamento(s) y Municipio(s) de operación *

Seleccione territorio ▼

Dirección física de correspondencia *

Dirección postal completa

Teléfono de contacto *

Fijo o celular institucional

Guardar borrador

Siguiente →

Inicio > Nueva Solicitud > Cap. Legal y Administrativa

Sección 2 – Capacidad Legal y Administrativa

Conforme al Anexo Técnico 1 – Resolución 2628 de 2025

A. Capacidad Legal



Certificado de Existencia y Representación Legal

Cámara de Comercio (cuando aplique) – Vigente



Acto Administrativo de Personería Jurídica y/o representación legal

Expedido por autoridad competente – Vigente



Documento de Identidad del Representante Legal

Cédula de ciudadanía o extranjería vigente



Información del territorio de operación

Incluye existencia de infraestructura física propia o de terceros



Medios de contacto y correspondencia

Dirección física y electrónica institucionales

B. Capacidad Administrativa



Marco Estratégico Organizacional

Organigrama, misión, visión, población objeto y alcance geográfico



Procesos de gestión interna

Contabilidad, talento humano y administración documentados



Certificado bancario institucional

Titular, número y tipo de cuenta, fecha de apertura y estado activo



Estados financieros bajo NIIF

Corte 31 de diciembre año anterior: situación financiera, resultados, patrimonio, flujos y notas



Declaración de carácter sin ánimo de lucro

Declaración juramentada del representante legal con firma y fecha

Inicio > Nueva Solicitud > Cap. Técnica y Operativa

Sección 4 – Capacidad Técnica, Comunitaria y Operativa

Conforme al Anexo Técnico 1 – Resolución 2628 de 2025

A. Portafolio de Acciones Comunitarias a Ofertar

Información, Educación y Movilización

- ☐ Información en salud
- ☐ Educación para la salud
- ☐ Demanda inducida a servicios

Caracterización, Tamizaje y Vigilancia

- ☐ Caracterización social y ambiental
- ☐ Pruebas rápidas (casete / POCT)
- ☐ Instrumentos de tamizaje
- ☐ Vigilancia comunitaria activa

Acompañamiento, Canalización y Navegación

- ☐ Grupos de apoyo
- ☐ Canalización a servicios sociales y de salud
- ☐ Acompañamiento para acceso a servicios

B. Evidencias de Capacidad

-  Portafolio de acciones ofertadas
-  Soportes de experiencia previa (máx. 10 años antigüedad): certificados, contratos, convenios, memorandos, voluntariado
-  Certificados de entrenamiento / formación para cada acción
-  Documento de metodología: capacidad por cantidad, tipo y modalidad en el territorio
-  Evidencia de participación en procesos similares o iguales

C. Modalidades de Atención

 **Extramural**
Domicilio, recorridos comunitarios, instalaciones itinerantes, zonas de difícil acceso

 **Intramural**
Infraestructura propia o de terceros, punto de encuentro, capacitación y articulación



 Inicio

 Nueva Solicitud

 Mis Solicitudes

 Registro Nacional OBC

 Indicadores

 Configuración

Carga de Documentos – Anexo Técnico 1 / Capacidad Legal, Administrativa y Técnica

Radicado: 2025-25-000048 | OBC: Fundación Salud Comunitaria del Sur | Paso 3 de 5

Legal		Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) Formato: PDF Tamaño máx.: 5 MB	 Cargado
Legal		Acto Administrativo de Personería Jurídica y/o representación legal Formato: PDF Tamaño máx.: 5 MB	 Cargado
Administrativa		Marco Estratégico Organizacional (organigrama, misión, visión, población objeto, alcance geográfico) Formato: PDF/DOCX Tamaño máx.: 8 MB	 Cargado
Administrativa		Certificado Bancario (titular, número, tipo de cuenta, fecha apertura, estado) Formato: PDF Tamaño máx.: 2 MB	+ Cargar
Administrativa		Estados Financieros bajo NIIF – corte 31 dic año anterior (situación financiera, resultados, patrimonio, flujos y notas) Formato: PDF/XLSX Tamaño máx.: 10 MB	+ Cargar
Técnica		Portafolio de acciones comunitarias ofertadas + doc. metodología de capacidad por acción y territorio Formato: PDF/DOCX Tamaño máx.: 8 MB	+ Cargar
Técnica		Soportes de experiencia previa (máx. 10 años antigüedad): certificados, contratos, convenios, memorandos, voluntariado Formato: PDF/ZIP Tamaño máx.: 20 MB	+ Cargar

3 de 7 documentos cargados (43%) | Documentos pendientes: Certificado Bancario, Estados Financieros, Portafolio, Soportes experiencia

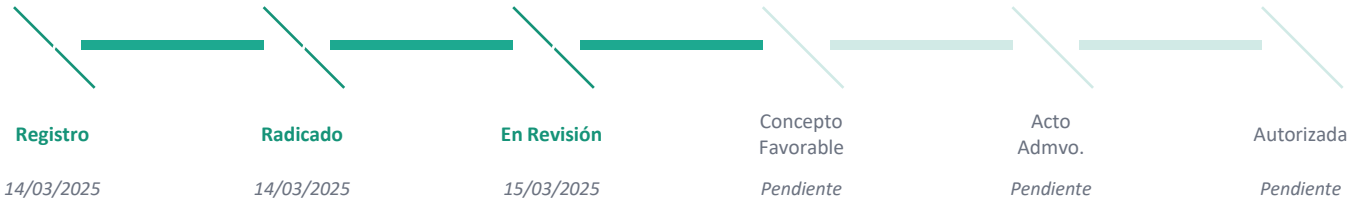
Seguimiento de Solicitud

Radicado: 2025-11-000047

OBC: Asociación Comunitaria Soacha

Secretaría: Cundinamarca

Fecha radicación: 14/03/2025 | Plazo: 30 días hábiles | Vence: 25/04/2025



Historial de Notificaciones

- Solicitud radicada exitosamente14/03/2025
- Asignado a evaluador:15/03/2025
- Documentos 1-2 verificados OK17/03/2025
- Se requiere subsanación – Financieros18/03/2025

Acciones disponibles

Cargar documentos subsanación

Descargar acuse de recibo

Reportar novedad

Preguntas orientadoras



- ¿Cómo contribuye la articulación de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) en el proceso de cuidado de la salud para la garantía del derecho?



- ¿De qué manera la participación de las OBC fortalece la implementación del modelo de Atención Primaria en Salud, en términos de acceso, resolutiveidad y cercanía con las comunidades?



- ¿Qué condiciones técnicas y operativas se requieren para garantizar las acciones desarrolladas por las OBC en el marco de la Atención Primaria en Salud?



Salud



Colombia Tiene quien la Cuide